

EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA

"Diorvett C. Ltda."

— 1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "DIORVETT C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 31 de agosto de 1977 ante el Notario 17º del Cantón Guayaquil, Abg. Nelson G. Cañarte Arboleda, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución Nº IG-RL-83- 0567 el 5 de Mayo de 1983.

2.— OTORGANTES Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la Sra. Rita Achi de Antón, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad en su calidad de Gerente de la mencionada Compañía.

3.— AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. .. 300.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 600.000,00.

4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de en su totalidad, mediante capitalización de las reservas facultativas.

5.— NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.— La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Rita Achi de Antón y Michel Achi Iza.

6.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma la cláusula sexta de los estatutos sociales, la misma que en su parte medular dirá: "El capital social de la compañía, suscrito y pagado íntegramente es de seiscientos mil sucres dividido en seiscientas participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una". Se introducen, además, las siguientes reformas estatutarias: A las cláusulas séptima, octava, décima primera y décima segunda.

— Guayaquil, 5 de Mayo de 1983.

Abg. MARCELO SANTOS VERA,
SECRETARIO GENERAL.

Mayo: 19/83.